

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-021-BARRANQUILLA

CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO”

FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE AGOSTO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.29 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-I-021-BARRANQUILLA** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO INARPES	JUDITH PEREA CHALA
		RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
2	CONSORCIO ARENOSA	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - INGENIERIA C&D SAS
		NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA
		GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SAS GEINCO SAS
3	CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 021	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO
4	CONSORCIO INTERVENCION JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.
		PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.
5	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
6	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FONVIVIENDAS	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN
		ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA “ASOVILES”
7	CONSORCIO BARRANQUILLA H&L	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
		HERNAN GONGORA SEGURA

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
10	CONSORCIO AMARILLO 2021	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS
		LORENZO OROZCO PABON

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día 5 de agosto de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INARPES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO ARENOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTERVENCION JP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FONVIVIENDAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO BARRANQUILLA H&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AMARILLO 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 6 de agosto de 2021 y el 9 de agosto de 2021 hasta las 5:00 pm, los proponentes 1. CONSORCIO INARPES; 3. CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 021; 6. CONSORCIO INTERVENTORIAS FONVIVIENDAS y 10. CONSORCIO AMARILLO, presentaron documentos de subsanación que fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Por su parte, el proponente 4. INPLAYCO allegó de manera extemporánea dos (2) correos electrónicos así:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



De: inplayco sas <inplayco@yahoo.com.mx>

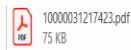
Enviado: lunes, 9 de agosto de 2021 17:03

Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA N° 2021-I-021 BARRANQUILLA Y CONVOCATORIA N° 2021-I-023- SOLEDAD

Buenas tardes

Por medio del presente adjuntamos documentación requerida por le comité jurídico evaluador.



Enviado: lunes, 9 de agosto de 2021 20:31

Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>

Asunto: Fw: SUBSANACION CONVOCATORIA N° 2021-I-021 BARRANQUILLA Y CONVOCATORIA N° 2021-I-023- SOLEDAD

Buenas noches,

Existió un error en el cargue en los documentos requeridos. Solicitamos amablemente tener en cuenta nuestra subsanación toda vez que aún no acaba el día correspondiente para dicha actividad.

Por su parte, el proponente 1. CONSORCIO INARPES presentó observación de la siguiente forma:

Enviado: lunes, 9 de agosto de 2021 9:25

Para: programadeviviendacdvd@fidubogota.com <programadeviviendacdvd@fidubogota.com>; Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>

Cc: judith perea Gmail <judithpereich@gmail.com>

Asunto: Proponente Consorcio Inarpes - Envío oficio de subsanacion de la oferta - CONVOCATORIA No. 2021-I-021 BARRANQUILLA

CONSORCIO INARPES

Bogotá, agosto 9 de 2021

Señores
EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Bogotá D.C. – Colombia
Correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co

Referencia: CONVOCATORIA N° 2021-I-021 BARRANQUILLA
SUBSANACIÓN DE LA OFERTA DEL CONSORCIO INARPES

Cordial saludos

Para efectos de subsanación y habilitación de la oferta estamos anexando los siguientes documentos en el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES:

1. carta de la presentación de la propuesta con las condiciones y contenidos mínimos establecidos en el formato 1 de los TDR, puntualmente numerales 3 y 12, toda vez que se indica que no aplica, solo y estrictamente para efectos de que la oferta no sea rechazada de acuerdo a lo exigido por la entidad en el referido informe de verificación.
2. aclaración de la garantía de seriedad de la oferta indicado lo exigido en los términos de referencia numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
3. Se la arq Judith Perea se anexan y aclara nuevamente lo siguiente:
 - Planilla de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria
 - Certificado de afiliación a la nueva Eps, para dar cumplimiento a lo exigido en el numeral 4.1.1.11 del pliego que señala: La persona natural que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Se aclara nuevamente que la arq Judith Perea desde hace muchos meses, **NO ESTÁ OBLIGADA A COTIZAR A PENSIÓN**, tal como ha sido de amplio y completo conocimiento de Fidubogotá como Findeter en sus diferentes procesos de contratación anteriores, como durante el perfeccionamiento, legalización, ejecución y liquidación de los varios contratos suscritos con ella, individualmente o en consorcios, por pertenecer al tipo de cotizante 3 "Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad", que corresponde a personas que nunca han cotizado al sistema de pensiones o que ya han cumplido la edad suficiente reglamentada en la Ley para dejar de aportar a pensiones este es una aclaración que hace la ley 100, aplicando a personas que han cumplido la edad y/o aquellas que nunca han cotizado pensión para el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, cuya norma está contemplada, entre otras, en el artículo 61 de la Ley 100 de 1993, el cual dispone: Artículo 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Página 1 de 2

CONSORCIO INARPES

Para efectos de subsanación y aclaración a la oferta de la arq Judith Perea, se solicita a la entidad se tenga en cuenta todos los documentos y aclaraciones aportadas por la arq Judith Perea en el pasado hasta la fecha, los cuales deben reposar en la entidad, en los diferentes procesos de contratación adelantados por Fidubogotá, individualmente o en convenio con Findeter, como todas las contrataciones, durante el perfeccionamiento, legalización, ejecución y liquidación realizadas con ella, individualmente o en consorcios.

Con lo anterior, se acredita que la arq Judith Perea desde muchos meses atrás ha dado cabal CUMPLIMIENTO a sus OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: DIANA L SARRIA P
Nombre: DIANA LUCÍA SARRIA PEREA
C.C.: 1.018.405.883, COLOMBIA
Dirección: Calle 25 No. 2-16 Edif. Banco Popular Of. 212
Ciudad: QUIBDO - CHOCO
Teléfono(s): 4-6717628 Teléfono Móvil: 313-5678853
Correo Electrónico: consorciodarquitectos@gmail.com

Respuesta:

Durante el termino establecido en los términos de referencia para presentar subsanaciones el proponente aporta oficio en el cual indicó: *"Se aclara nuevamente que la Arq Judith Perea desde hace muchos meses, NO ESTA OBLIGADA A COTIZAR A PENSIÓN, tal como ha sido de amplio y completo conocimiento de Fidubogotá como Findeter en sus diferentes procesos de contratación anteriores (...)"*

Con lo anterior es claro que el integrante 1 del proponente plural, JUDITH PEREA CHALA no allegó la prueba que permita acreditar su condición ante el régimen de pensiones bajo los parámetros establecidos en el numeral 4.1.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de los TDR., si bien indica que no está obligada a cotizar ante el sistema de pensión, no acredita causal objetivamente establecida en la ley y reconocida por autoridad competente y consultado el registro se observa que para el régimen de pensiones reporta como retirada.

Así mismo indica el proponente: *"Para efectos de subsanación y aclaración a la oferta de la Arq Judith Perea, se solicita a la entidad se tenga en cuenta todos los documentos y aclaraciones aportadas por la Arq Judith Perea en el pasado hasta la fecha, los cuales deben reposar en la entidad"(...)*

Frente a lo anterior los términos de referencia de la presente convocatoria señalan en su numeral 3.15. DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN FINDETER Cuando el proponente pretenda acreditar algún requisito exigido en los presentes términos de referencia con documentación que cumpla con los mismos y obre en la Findeter, por haber sido presentados en otra actuación dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, deberá solicitar expresamente en la propuesta que el (los) mismo(s) se tome(n) en cuenta para la presente convocatoria y para tal fin, deberá identificar plenamente el (los) documento(s) y



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

señalar la actuación en la que obra, para que la entidad los verifique de manera directa, sin perjuicio que el proponente los pueda aportar. (negrilla y subrayado fuera del texto)

Al respecto, el proponente no solicitó con la propuesta que se tuvieran en cuenta documentos ni los identificó máxime porque, FINDETER no tiene contratos vigentes con la Arquitecta Judith Perea que justifiquen que no está obligada a cotizar en el sistema de pensión.

Ahora bien, las disposiciones normativas reglamentarias en la materia han señalado que las personas naturales trabajadores o quienes tienen un vínculo laboral o contractual, independientes por cuenta propia; es decir todas aquellas personas naturales con ingresos y capacidad de pago están obligadas a cotizar al régimen de pensión acorde a lo definido en la ley 100 de 1993 y Decretos Reglamentarios. En la misma línea, el artículo 15 ibidem define quienes serán los afiliados al sistema general de pensiones.

La exclusión de la obligatoriedad en la afiliación al sistema de pensiones se encuentra consagrada de la siguiente manera:

I. Ley 100 de 1993 artículo 61: “Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público;

b) **Las personas que al entrar en vigencia el sistema** tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.” (Negrilla y subrayado fuera de texto original).

De la norma transcrita y de la jurisprudencia que sobre el particular ha proferido la honorable Corte Constitucional, se colige que la restricción establecida en la misma, mantiene su validez frente a las personas que con posterioridad a la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones, SGP, cumplan las edades señaladas. Lo anterior, tiene su fundamento en la preservación de las fuentes de financiación del –SGP–.

II. En el Régimen de Prima Media con Prestación Definida:

Este tema se encuentra reglamentado, en el artículo 2o del Decreto 758 de 1990, según el cual: “Personas excluidas del seguro de invalidez, vejez y muerte. Quedan excluidos del Seguro Social Obligatorio de Invalidez, Vejez y Muerte:

a) Los trabajadores dependientes que al inscribirse por primera vez en el Régimen de los Seguros Sociales, tengan 60 o más años de edad;

b) Los trabajadores independientes que se afilien por primera vez con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es varón;

(...)”

La norma transcrita mantiene su vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 100 de 1993, al no haberse regulado expresamente en dicha ley, qué personas se encuentran excluidas del Sistema General de Pensiones en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida.

En conclusión, sólo las personas que se encuentren en las situaciones establecidas por el artículo 2o del Decreto 758 de 1990 o en las previstas en el artículo 61 de la Ley 100 de 1993, están excluidas del Sistema General de Pensiones y podrán efectuar aportes a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes, PILA,

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

con destino al Sistema General de Seguridad Social en Salud y/o Riesgos Profesionales, según se trate de un trabajador dependiente o independiente.

Se trata pues de dos sistemas diferentes (salud y pensión) en los cuales de cada uno de ellos corresponde acreditar la condición según le aplique.

Las causales de exclusión son taxativas y en caso de que el proponente incurra en una de ellas, tiene la carga de la prueba en relación con dicha situación. Así las cosas, no se acoge la observación del proponente.

3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INARPES	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO ARENOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INTERVENCION JP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FONVIVIENDAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO BARRANQUILLA H&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AMARILLO 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INARPES	No concentrado
2	CONSORCIO ARENOSA	No concentrado
3	CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 021	No concentrado
4	CONSORCIO INTERVENCION JP	No concentrado
5	INPLAYCO SAS	No concentrado
6	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FONVIVIENDAS	No concentrado
7	CONSORCIO BARRANQUILLA H&L	No concentrado
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	No concentrado
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	No concentrado
10	CONSORCIO AMARILLO 2021	No concentrado

Se expide a los doce (12) días del mes de agosto de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-021-BARRANQUILLA**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO”

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INARPES
Representante Legal: DIANA LUCÍA SARRIA PEREA
C.C. 1.018.405.883

INTEGRANTE N°1: JUDITH PEREA CHALA
C.C. 26.258.012 de Quibdó

INTEGRANTE N° 2: RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
C.C. 79.569.444 de Bogotá D.C.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	SIN FOLIAR	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de julio de 2021, suscrita por DIANA LUCÍA SARRIA PEREA con cédula de ciudadanía 1.018.405.883 en calidad de representante legal del Consorcio INARPES.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar aportando la carta de la presentación de la propuesta con las condiciones y contenidos mínimos establecidos en el formato 1 de los TDR, puntualmente los numerales 3 y 12, toda vez que se indica que no aplica.</p>

				SUBSANACIÓN: Dentro de la oportunidad establecida en los términos de referencia el proponente, aporta carta de presentación de acuerdo a lo solicitado.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	NA	NA	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	SIN FOLIAR	CUMPLE	Fecha constitución: 27 de julio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Calle 25 No 2-16 Of 212, Edif Banco Popular, Quibdó - Chocó Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: 50% y 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: Por un término igual al plazo del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aportan fotocopia por ambas caras de las cédulas de ciudadanía de las dos (2) integrantes personas naturales del proponente plural del Representante Legal del Consorcio Inarpes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	N/A	CUMPLE	No aportan certificados. Consultados el 02/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	N/A	CUMPLE	No aportan certificados. Consultados el 02/08/2021 No está reportado como responsable disciplinario.

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	N/A	CUMPLE	No aportan certificados. Consultados el 02/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	N/A	CUMPLE	No aportan certificados. Consultados el 02/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 30 de julio de 2021 (vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = \$44.269.645,5	4.1.1.9.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza No: 21-45-101337985 Tomador: CONSORCIO INARPES Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-021-BARRANQUILLA, con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO” Valor asegurado: \$ 44.269.645,50 Expedición: 27/07/2021

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 30/07/2021 hasta el 20/12/2021.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No 10000030981007.</p> <p>DEBE SUBSANAR: Debe aclarar la garantía de seriedad de la oferta indicado lo exigido en los términos de referencia numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p>Se debe aclarar lo correspondiente al cubrimiento de eventos: <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>SUBSANACIÓN: Dentro de la oportunidad establecida en los términos de referencia el proponente aportó aclaración a la garantía de seriedad de acuerdo a lo solicitado.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	SIN FOLIAR	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta documento.</p>

				<p>Integrante 2: Aporta documento.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	4.1.1.11.	SIN FOLIAR	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la señora JUDITH PEREA CHALA identificada con cédula de ciudadanía No 25.258.012, en su calidad de persona natural.</p> <p>Aportó planilla número 9421166183 correspondiente al periodo de cotización de junio de 2021. En ella no se encuentra acreditado el pago ante el régimen de pensiones, tampoco aporoto certificado de afiliación a pensiones con una expedición no mayor a 30 días o, que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente.</p> <p>El integrante 1 del proponente plural, JUDITH PEREA CHALA deberá allegar la prueba que permita acreditar su condición ante el régimen de pensiones bajo los parámetros establecidos en el numeral 4.1.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de los TDR.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el señor RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM identificado con cédula de ciudadanía No 79.569.444 en su calidad de persona natural.</p> <p>Aporta formato No 2 debidamente diligenciado y planilla de pago del mes inmediatamente anterior anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p>

				<p>SUBSANACIÓN:</p> <p>Durante el termino establecido en los términos de referencia para presentar subsanaciones el proponente no allega la prueba que permita acreditar la condición ante el régimen de pensiones de la integrante 1 del proponente plural, JUDITH PEREA CHALA bajo los parámetros establecidos en el numeral 4.1.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de los TDR., si bien indica que no está obligada a cotizar ante el sistema de pensión, tampoco acredito ninguna causal objetivamente establecida en la ley y reconocida por autoridad competente.</p> <p>En consecuencia, el proponente plural incurre en las causales de rechazo establecidas en los términos de referencia numeral 3.37, esto es 26 “Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea” y 28 “Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.</p>
<p>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</p>	4.1.1.12.	SIN FOLIAR	CUMPLE	<p>La integrante 1 del proponente plural JUDITH PEREA CHALA identificada con cédula de ciudadanía número 25.258.012 acredita su calidad de Arquitecta aportando copia de la matrícula profesional número 25700-18464; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES de fecha 15 de julio de 2021.</p> <p>El integrante 2 del proponente plural RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 2520263886 CND; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y</p>

				antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 9 de julio de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Abonó la oferta Judith Perea Chala Arquitecta identificada con cédula de ciudadanía número 25.258.012 y con matrícula profesional número 25700-18464.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.	N/A	N/A	Los integrantes personas naturales del proponente plural no aportan RUP.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02/08/2021.
No concentración de Contratos	4.1.4.	N/A	NO CONCENTRADO	<p>FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, El integrante 1 del proponente plural JUDITH PEREA CHALA: Es adjudicataria del contrato 89560-022-2020 (PAF-MENII-I-040-2020).</p> <p>FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p>FINDETER: De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-021-BARRANQUILLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROponente No. 1 CONSORCIO INARPES, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia e incurre en las causales de rechazo a que se refiere el numeral 3.37 de los términos de referencia 26 “Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea” y 28 “Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”, en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	4/08/2021	Convocatoria:	2021-I-021	Presupuesto:	\$ 442.696.455	Municipio:	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO INARPES			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM			Nit 1:	79569444			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	JUDITH PEREA CHALA			Nit 2:	26258012			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	JUDITH PEREA CHALA	0	0	
Fecha Carta CC:		23-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-021 BARRANQUILLA
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	2/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO INARPES
Representante Legal:	DIANA LUCIA SARRIA PEREA C.C 1,108,405,883

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	
	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	50,00%	SI
2	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79.569.444	50,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente: Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.** Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.		S/N	172,99
			1121/2007	96,45	
			OCC 049-2002	248,21	
			TOTAL	517,65	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.		OCC 049-2002	248,21	SI
			TOTAL	248,21	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No	S/N
----------------	------------

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE LA URBANIZACIÓN LOS ROSALES ETAPA, UBICADO EN LA CARRERA 51 No 23-08 DE LA CIUDAD DE NEIVA - HUILA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	20/02/1998		a. (1.0 veces el valor del PE)	172,99
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 35.260.000,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	172,99
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	172,99			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	172,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitido por INACI LTDA, debidamente suscrito donde acredita la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato y el área de las viviendas intervenidas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 2: No 1121/2007

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA Y DE OFICIALES PERFORACIÓN POZO PROFUNDO PARA LA BRIGADA 15 EN CHOCO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	9/05/2008		a. (1.0 veces el valor del PE)	96,45
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 134.879.116,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	292,26			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	96,45			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	33,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitido por DIRECCIÓN DE INGENIEROS DE EJERCITO, debidamente suscrito donde acredita la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato de obra.</p> <p>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN, debidamente suscrita, en la que acredita: fecha de terminación, valor ejecutado de la interventoria, actividades ejecutadas dentro de las que se evidencia el área construida cubierta.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 3: No OCC 049-2002

Objeto: INTERVENTORIA DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVENDA RURAL, EN LOS MUNICIPIOS DE JURADO Y BOJAYA -CHOCO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/09/2003		a. (1.0 veces el valor del PE)	248,21
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 82.405.345		b. (0.5 veces el valor del PE)	248,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	248,21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	248,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitido por CORPES DE OCCIDENTE, debidamente suscrito donde acredita la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato y área intervenida cubierta</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente de los términos de referencia y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-021-BARRANQUILLA**

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO”

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO ARENOSA
Representante Legal: German Darío Rodríguez
C.C. 79789491

INTEGRANTE 1: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
NIT. 900212444-1
PARTICIPACIÓN: 40%
Representante Legal: Cesar Augusto Segura Segura
C.C. 80468361

INTEGRANTE 2: NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA
C.C. 79576109
PARTICIPACIÓN: 50%

**INTEGRANTE 3: GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURA SAS (GEINCO SAS)**
NIT. 900799910-1
PARTICIPACIÓN: 10%
Representante Legal: Nolher Rodolfo Orjuela Pedraza
C.C. 79576109

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2021, suscrita por GERMAN DARIO RODRIGUEZ en calidad de representante del CONSORCIO ARENOSA.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Integrante 1: 8-13 Integrante 3: 19-24	CUMPLE	<p>INTEGRANTE 1: Nombre: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS Fecha de expedición del certificado: 26 de julio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos para la ejecución del objeto social, sin límite de cuantía. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio BOGOTÁ D.C. Término de Constitución: Por documento privado de asamblea constitutiva del 17 de abril de 2008, inscrita el 17 de abril de 2008 bajo el número 01206682 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ingeniería construcciones y diseños Ltda. Término de Duración: 31 de diciembre de 2060 Revisor Fiscal: José Alejandro Guadrón Ayala CC: 1.015.425.134</p> <p>INTEGRANTE No 3 Nombre: GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SAS (GEINCO SAS) Fecha de expedición del certificado: 28 de julio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Limitación RL No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio BOGOTÁ D.C. Término de Constitución: por documento privado de 15 de diciembre de 2014, inscrita el 15 de diciembre de 2014 bajo el numero 01893871 del libro IX. Término de Duración: Indefinido</p>

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	26-27	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 27 de julio de 2021 Objeto: Corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Calle 53 A No. 16-36. Oficina 101 Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: De acuerdo con la ley Participación: 40%,50%, 10% Distribución porcentual no supera el 100% Duración: Igual al plazo estimado del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Rep L: 29 Integrante 1: 33 Integrante 2: 36 Integrante 3: 36 y 40	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Rep L: 44 Integrante 1: 46 Integrante 2: 48 Integrante 3: 50	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados. No aportan certificados de los representantes legales de los integrantes personas jurídicas Aportados y Consultados el 02/08/2021 Representante Legal Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Rep L: 52 Integrante 1: 54 Integrante 2: 56 Integrante 3: 58	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados. No aportan certificados de los representantes legales de los integrantes personas jurídicas Consultados el 04/08/2021 Rep Legal Consorcio: sin reportes de sanciones ni inhabilidades Integrante 1: sin reportes de sanciones ni inhabilidades. Integrante 2: sin reportes de sanciones ni inhabilidades Integrante 3: sin reportes de sanciones ni inhabilidades

<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>Rep L: 60 Integrante 1: 64 Integrante 2: 68 Integrante 3: 72</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 02/08/2021 Representante Legal Consorcio: sin reportes de antecedentes Integrante 1: sin reportes de antecedentes. Integrante 2: sin reportes de antecedentes Integrante 3: sin reportes de antecedentes</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>Rep L: 62 Integrante 1: 66 Integrante 2: 70 Integrante 3: 74</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 02/08/2021 Rep. Legal Consorcio: sin medidas correctivas por cumplir. Integrante 1: sin medidas correctivas por cumplir. Integrante 2: sin medidas correctivas por cumplir. Integrante 3: sin medidas correctivas por cumplir.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 30 de julio de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = 44.269.645,5</p>	<p>4.1.1.9.</p>	<p>75-78</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Particulares Póliza No: NB- 100172370 Tomador: CONSORCIO ARENOSA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-021-BARRANQUILLA con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA SIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO. Valor asegurado: \$ 44.269.646 Expedición: 29/07/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 30/07/2021 hasta el 10/12/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos.</p>

				Soporte de pago: Aporta recibo de pago.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	Integrante 1: 80 Integrante 2: 82 Integrante 3: 84	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento Integrante 2: Aporta documento Integrante 3: Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	Integrante 1: 86-90 Integrante 2: 92-95 Integrante 3: 97	CUMPLE	Integrante 1: Presentó certificado suscrito por revisor fiscal en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Adjunta copia de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores Integrante 2: Presentó última planilla de pago Integrante 3: Presentó certificado suscrito por representante legal en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	29-31	CUMPLE	El representante legal del proponente plural acreditó ser arquitecto registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25052000-79789491 y certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A

Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	Integrante 1: 99 - 429 Integrante 2: 430 - 517 Integrante 3: 518-628	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento expedido 19/05/2021 y se consulta el RUES, el 03/08/2021 y el proponente no reporta multas o sanciones. Integrante 2: Aporta documento expedido 28/07/2021. y se consulta el RUES, el 03/08/2021 y el proponente no reporta multas o sanciones. Integrante 3: Aporta documento expedido 28/07/2021 y se consulta el RUES, el 03/08/2021 y el proponente no reporta multas o sanciones.														
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	Los integrantes del CONSORCIO LA ARENOSA NO tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04/08/2021														
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	<p>FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, el proponente tiene dos contratos: PAF-SENA-I-059-2020 y PAF-SENA-I-058-2020.</p> <p>FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, el proponente tiene el siguiente contrato vigente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Integrantes Asociación</th> <th>NIT</th> <th>Proyecto</th> <th>Convocatoria No.</th> <th>Contratista</th> <th>% Part.</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERIA CONSTRUCCION ES Y DISEÑOS SAS</td> <td>900.212.444</td> <td>EQUIPAMIENTOS PUBLICOS</td> <td>PAF-EUC-I-013-2018</td> <td>CONSORCIO INTERORIENTE</td> <td>50,00%</td> <td>Vigente</td> </tr> </tbody> </table> <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FINDETER: De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021, no tiene contratos vigentes.</p>	Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado	INGENIERIA CONSTRUCCION ES Y DISEÑOS SAS	900.212.444	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-013-2018	CONSORCIO INTERORIENTE	50,00%	Vigente
Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado												
INGENIERIA CONSTRUCCION ES Y DISEÑOS SAS	900.212.444	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-I-013-2018	CONSORCIO INTERORIENTE	50,00%	Vigente												

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-021-BARRANQUILLA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 2: CONSORCIO LA ARENOSA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	4/08/2021	Convocatoria:	2021-I-021	Presupuesto:	\$ 442.696.455	Municipio:	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO ARENOSA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS			Nit 1:	900.212.444-1			Part. (%) 1:	40%
Integrante 2:	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA			Nit 2:	79.576.109			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:	GEINCO SAS			Nit 3:	900.799.910-1			Part. (%) 3:	10%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA	GEINCO SAS	0	
Fecha Carta CC:	28-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.291				
Expedida por:	BACNO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	40%	50%	10%	0,00%	

	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA	GEINCO SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.291	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-021 BARRANQUILLA
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	2/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO ARENOSA
Representante Legal:	GERMAN DARIO RODRIGUEZ C.C. No. 79.789.491

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	
	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Ingeniería, Construcciones y Diseños SAS	900.212.444-1	40,00%	NO
2	Nolher Rodolfo Orjuela Pedraza	79.576.109	50,00%	SI
3	Grupo Especializado en Desarrollo de Infraestructura SAS – GEINCO SAS	900.799.910-1	10,00%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente: Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.** Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CF-311-2006	2157,42	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CF-311-2006	2157,42	SI	
		TOTAL	2157,42		
		TOTAL	2157,42		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**
- Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	442.696.455,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No CF-311-2006

Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN VIS, OBRAS DE URBANISMO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	6/04/2008	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	995.651.258,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2157,42	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2157,42	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CF-311-2006 suscrito con CIUDAD FUTURA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas, área de espacio público y valor ejecutado</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO</p>		

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-021-BARRANQUILA**

OBJETO CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO”

**PROPONENTE No. 3: CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA- 021
NIT. NA**

**Representante Legal: JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. 91.514.205**

**INTEGRANTE 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S
NIT. 900.753.938-9**

PARTICIPACIÓN: 70%

**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: NHORA MILENA NAVARRO JURADO
C.C 1.098.695.217**

**INTEGRANTE 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. 91.514.205**

PARTICIPACIÓN: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2021, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO en calidad de representante de CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA-021.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	7-14	CUMPLE	INTEGRANTE 1 Nombre: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 14/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se

				<p>relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bucaramanga-Santander.</p> <p>Término de Constitución: Que la constitución de la sociedad A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS, ANTES mencionada, fue registrada inicialmente en la cámara de comercio del magdalena medio y nordeste antioqueño el 2014/07/29 y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 2017/06/28</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	15-17	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 30 de julio de 2021</p> <p>Objeto: Corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Carrera 27 36-38 oficina 209 Centro Empresarial Suramericana; Bucaramanga-Santander.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala.</p> <p>Participación: 70%, 30% Distribución porcentual no supera el 100%</p> <p>Duración: Igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	18-19	CUMPLE	<p>Aporta cédulas de ciudadanía de integrante persona natural y representantes legales de los integrantes persona jurídica.</p>
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	20-22	CUMPLE	<p>Aportados y Consultados el 03/08/2021</p> <p>Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p>Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	23,24	CUMPLE	<p>Aportados y Consultados el 02/08/2021</p> <p>Integrante 1: No está reportado como responsable disciplinario.</p> <p>Integrante 2: No está reportado como responsable disciplinario</p>

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	27,28	CUMPLE	Aportados y Consultados el 02/08/2021 Integrante 1: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 2: No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	25,26	CUMPLE	Consultados el 02/08/2021 Integrante 1: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Integrante 2: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 30 de julio de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = \$44.269.645,5	4.1.1.9.	29-32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza No: 96-45-101073793 Tomador: CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA-021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7. Convocatoria: 2021-I-021-BARRANQUILLA, con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO” Valor asegurado: \$ 44.269.645,50 Expedición: 29/07/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 30/07/2021 hasta el 30/11/2021.

				<p>Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p> <p>Se deberá subsanar el beneficiario/asegurado de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una garantía de seriedad de la propuesta con las siguientes características: 1. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7.</p> <p>SUBSANACIÓN: Dentro de la oportunidad establecida en los términos de referencia el proponente aportó aclaración a la garantía de seriedad de acuerdo a lo solicitado.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	33-34	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	35-48	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la Representante Legal NHORA MILENA NAVARRO JURADO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.695.217.</p> <p>Integrante 2: Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla.</p>
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	5-6	CUMPLE	Aporta documento
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	60-116	CUMPLE	Integrante 1: Aporta y se consulta el RUES, el 02/08/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02/08/2021.

<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	NO CONCENTRADO	<p>FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes</p> <p>FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p>FINDETER: De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No 2021-I-021-BARRANQUILLA se tiene que la propuesta presentada por PROPONENTE No. 3: CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA-021., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia por lo tanto, se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.</p>				

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	4/08/2021	Convocatoria:	2021-I-021	Presupuesto:	\$ 442.696.455	Municipio:	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES			Nit 1:	900.753.938-9			Part. (%) 1:	70%
Integrante 2:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO			Nit 2:	91.514.205			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC:		28-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 148.400.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	70%	30%			0,00%

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-021 BARRANQUILLA				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO"				
Fecha de diligenciamiento:	2/08/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 021				
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C.: 91.514.205 DE BUCARAMANGA				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	70,00%	SI	
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205-0	30,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente: Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	060 DE 2017	118,60	SI
			S/N	431,24	
			TOTAL	549,84	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	060 DE 2017	431,24	SI	
		TOTAL	431,24		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2) , caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)		\$ 442.696.455,00	Pesos		
		487,27	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		243,63	SMMLV		
Contrato 1: No	060 DE 2017				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	87.493.493,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	118,60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		118,60	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		118,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 060 DE 2017 suscrito con INVISBU el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Recaudo de estampillas. - Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 de experiencia específica del proponente</p>			
Contrato 2: No	S/N			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y/O RURALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA LA REGION DEL NORDESTE, PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS, SEGOVIA, VEGACHI, YALI Y YOLOMBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SEGUNDA ETAPA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/04/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	297.322.875,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	431,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		431,24	b. (0.5 veces el valor del PE)	431,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		431,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato S/N suscrito con ALIZANZA FIDUCIARIA el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas y área cubierta construida y valor ejecutado <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición 1 y 2 de experiencia específica del proponente</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente de los términos de referencia y se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección			

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-021-BARRANQUILLA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO”.

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO INTERVENCIÓN JP

Representante Legal: Jorge Álvaro Sánchez Blanco
C.C. 79785874

Integrante 1: JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. (50%)

Nit: 860527441-8

Representante Legal: Jorge Álvaro Sánchez Blanco
C.C. 79785874

Integrante 2: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. (50%)

Nit: 900181247-2

Representante Legal: Vivian Paola Campo Villota
C.C. 45691060

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de 30 de julio de 2021, suscrita por la representante legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	SIN FOLIAR	CUMPLE	INTEGRANTE 1 Nombre: JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 19/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: No registra Domicilio: Transversal 55 A No. 115 A – 06 de Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública No.1735, otorgada en la Notaría 20 de Bogotá el 14 de agosto de 1985, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de agosto de 1985 bajo el número 175632 del libro IX Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>INTEGRANTE 2</p> <p>Nombre: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S Fecha de expedición del certificado: 05/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra Domicilio: CR 42 H No 87 - 213 OF 101 ED Capry 90 Barranquilla Término de Constitución: Por Escritura Pública número 821 del 10 de mayo 05 de 2007, del Notaria 22 de Bogotá. Por Acta número 80 del 08/02/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en la Cámara de Comercio el 24/02/2021 bajo el número 396.293 del libro IX, la sociedad Cambió su domicilio a la ciudad de Barranquilla. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Cerpa Saenz Carlos Jaime, identificado con cédula de ciudadanía 1050065937.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	SIN FOLIAR	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 18 de mayo de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Se designa al representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural y al suplente DUARTE JOSE ALZAMORA ALVEAR identificado con C.C. No. 73197862 Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala. Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p>

				<p>Participación: 50%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: igual al plazo estimado del contrato y un (1) año mas.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	SIN FOLIAR	CUMPLE	<p>INTEGRANTE 1: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Jorge Álvaro Sanchez Blanco con C.C. 79785874</p> <p>INTEGRANTE 2: Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía de la representante legal: Vivian Paola Campo Villota con C.C. 45691060 y del representante legal suplente Duarte Jose Alzamora Alvear con C.C. 73197862</p>
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	SIN FOLIAR	CUMPLE	<p>INTEGRANTE 1: Aportados Empresa y representante presenta certificado del 19 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>INTEGRANTE 2: Aportados Empresa y Representante presenta certificado del 27 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	SIN FOLIAR	CUMPLE	<p>INTEGRANTE 1: Aportados Empresa y representante presenta certificado del 19 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario</p> <p>INTEGRANTE 2: Aportados Empresa y Representante presenta certificado del 27 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	SIN FOLIAR	CUMPLE	<p>INTEGRANTE 1: Aportados Representante presenta certificado del 19 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>INTEGRANTE 2: Aportados Representante presenta certificado del 27 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	SIN FOLIAR	CUMPLE	INTEGRANTE 1: Aportados

				<p>Representante presenta certificado del 19 de julio de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor</p> <p>INTEGRANTE 2: Aportados</p> <p>Representante presenta certificado del 27 de julio de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 30 de julio de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = \$ 44.269.645,50</p>	4.1.1.9.	SIN FOLIAR	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros</p> <p>Formato: Particulares</p> <p>Póliza No. CSC-100013632 / Certificado: 280030098</p> <p>Tomador: CONSORCIO INTERVENCION JP</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ</p> <p>Convocatoria: 2021-I-021-BARRANQUILLA CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO. CONVOCATORIA N° 2021-I-021 BARRANQUILLA.</p> <p>Valor asegurado: \$ 44.269.645,50.</p> <p>Determinación de los miembros del proponente plural y su participación: Indica</p> <p>Expedición: 23/07/2021</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 26/07/2021 hasta el 26/12/2021</p> <p>Cubrimiento de eventos: Indica.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 280030098</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	4.1.1.10.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aporta documento

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	SIN FOLIAR	CUMPLE	INTEGRANTE 1: Aporta certificado suscrito por el Representante legal donde indica estar al día en los aportes y no estar obligado al pago de ICBF, SENA, y seguridad social en salud. INTEGRANTE 1: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal donde indica estar al día en los aportes y no estar obligado al pago de ICBF, SENA, y seguridad social en salud.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	SIN FOLIAR	CUMPLE	El representante legal aporta copia de la matrícula profesional de ingeniero No. 25202-100584 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	SIN FOLIAR	CUMPLE	INTEGRANTE 1: Aporta documento con vigencia 19/07/2021 y se consulta el RUES, el 04/08/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. INTEGRANTE 2: Aporta documento con vigencia 03/07/2021 y se consulta el RUES, el 04/08/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04/08/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. y PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S., integrantes del CONSORCIO INTERVENCION JP, adjudicatarios de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-47-2021. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificaciones emitidas el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 04/08/2021, PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. es adjudicatario del contrato PAF-EUC-I-045-2019. PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				FINETER: De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021, no tiene contratos vigentes
--	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-021-BARRANQUILLA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 4: CONSORCIO INTERVENCION JP, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia por lo tanto, se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	4/08/2021	Convocatoria:	2021-I-021	Presupuesto:	\$ 442.696.455	Municipio:	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S			Nit 1:	860.527.441-8			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S			Nit 2:	900.181.247-2			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		23-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 89.000.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 89.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-021 BARRANQUILLA
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	2/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP
Representante Legal:	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C.:79.785.874

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	860.527.441-8	50,00%	SI
2	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	900.181.247-2	50,00%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente: Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.** Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SN	955,82	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SN	955,82	SI	
		TOTAL	955,82		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No	SN
Objeto:	INTERVENTORIAS DE OBRA (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URB. PROVIDENCIA ALTA 87 CASAS DE 2 PISOS, URB. PROVIDENCIA ALTA 75 CASAS DE 1 PISO, URB. PROVIDENCIA ALTA 102 CASAS DE 2 PISOS, URB. LA ARBOLEDA 66 LOTES, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 1 72 APARTAMENTOS, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 2 72 APARTAMENTOS, PARQUE REAL 1 CIUDAD TUNAL 370 APARTAMENTOS; URB. ZARAGOTA 434 CASAS

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-021-BARRANQUILLA

OBJETO: “ LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO”

<p align="center">PROPONENTE No. 4: INPLAYCO SAS NIT. 860524168-8 Representante Legal: Gonzalo Liévano Hoyos C.C. 19100962</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de julio de 2021, suscrita por GONZALO LIÉVANO HOYOS en calidad de representante legal de INPLAYCO SAS
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	4-8	CUMPLE	Nombre: INPAYCO SAS Fecha de expedición del certificado: 21 de julio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El gerente o representante legal, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados con el objeto social sin que exista limitación alguna. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: CRA. 16A NO. 82-13 OF.201 BOGOTÁ D.C. Término de Constitución: Escritura pública no.096, notaria 19 de Bogotá el - 24 de enero de 1.985, inscrita en la cámara de comercio el 10 de abril de 1.985 bajo el número 168216 del libro IX Término de Duración: Indefinido

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NA	N/A	NA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	9	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del Representante Legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	12-13	CUMPLE	Empresa y representante legal aporta certificados del 27/07/2021 y Consultado el 03/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	14-15	CUMPLE	Empresa y representante legal aporta certificados del 28/07/2021 y Consultado el 03/08/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	N/A	CUMPLE	Consultado el 03/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	16	CUMPLE	Representante legal aporta certificados del 28/07/2021 y Consultado el 03/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 30 de julio de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = 44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	17	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particulares Póliza No: 15-45-101130542 Tomador: INPAYCO S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONVOCATORIA N 2021-I-021 REFERENTE A LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURDICA PARA LA ELABORACION DE LA CATEGORIZACION Y DIAGNOSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS</p>

				<p>POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACION DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNOSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA ATLANTICO</p> <p>Valor asegurado: \$ 44.269.645.50 Expedición: 29/07/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 30/07/2021 hasta el 13/12/2021. Cubrimiento de eventos: No indica. Deberá subsanar de conformidad con el numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia según el cual, <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato</i></p> <p>Soporte de pago: No Aporta recibo de pago. Deberá subsanar de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia: <u>“II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></p> <p>El proponente no subsanó dentro de la oportunidad otorgada por lo que incurre en la causal de rechazo consagrada en el numeral 3.37 de los</p>
--	--	--	--	--

				Términos de Referencia 26. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	18	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	19-47	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal mediante el cual certifica que ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	10-11	CUMPLE	Aporta documento.
Abono de la oferta	4.1.1.13.		N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	48-293	CUMPLE	Aporta documento con fecha de expedición 30/06/2021 y se consulta el RUES, el 03/08/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CONSULTADO	Se consultó el 03/08/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, no tiene contratos vigentes FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificaciones emitidas el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes FINDETER: De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021, no tiene contratos vigentes
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-021-BARRANQUILLA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 5: INPLAYCO SAS., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia dado que presentó documentos de subsanación extemporáneamente y en consecuencia se encuentra incurso en la causal de **RECHAZO** del numeral 3.37 “26. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea”.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	4/08/2021	Convocatoria:	2021-I-021	Presupuesto:	\$ 442.696.455	Municipio:	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	INPAYCO SAS			Nit:	860524168			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	INPAYCO SAS			Nit 1:	860524168			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INPAYCO SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	29-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.300				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				0,00%

	INPAYCO SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.300	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-021- BARRANQUILLA
Objeto:	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	10/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>INPAYCO SAS</u>
Representante Legal:	GONZALO LIEVANO HOYOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INPLAYCO SAS	860.524.168-8	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	495-2018	656,20	SI
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	495-2018	656,20	SI	
		TOTAL	656,20		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$ 221.348.227,50	Pesos
	243,63	SMMLV

Contrato 1: No	495-2018																					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD- GRUPO 2 CONSORCIO HABITAT 2018																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">4/01/2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 776.299.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">937,43</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">656,20</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		4/01/2019		\$ 776.299.000,00		937,43		656,20		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1. (1,0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>656,20</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2. (0,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>656,20</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>656,20</u>	2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>656,20</u>		
Dia/Mes/Año																						
4/01/2019																						
\$ 776.299.000,00																						
937,43																						
656,20																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
1. (1,0 veces el valor del PE)	<u>656,20</u>																					
2. (0,5 veces el valor del PE)	<u>656,20</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">70,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>INPLAYCO SAS</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		70,00%		<u>INPLAYCO SAS</u>														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
70,00%		<u>INPLAYCO SAS</u>																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 495-2018 suscrito con ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 296-297: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-021-BARRANQUILLA**

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO”

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO DE INTERVENTORÍA FONVIVIENDAS

Representante Legal: Jose Pastor Arzuaga Arzuaga
C.C. 72.177.205

INTEGRANTE 1: GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN

NIT. 824006265-1

PARTICIPACIÓN: 60%

Representante Legal: Jose Pastor Arzuaga Arzuaga
C.C. 72177205

INTEGRANTE 2: ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA “ASOVILES”

NIT. 802013657- 4

PARTICIPACIÓN: 40%

Representante Legal: Johana Patricia Martínez Beltrán
C.C. 22550646

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de julio de 2021, suscrita por JOSE PASTOR ARZUAGA en calidad de representante del CONSORCIO INTERVENTORÍA FONVIVIENDAS y MARIO ARIÑO VEGA como abono a la propuesta.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	8-24	NO CUMPLE	INTEGRANTE 1: Nombre: GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN Fecha de expedición del certificado: 29 de julio de 2021

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: ejecutar actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio CI 6c 18 64 - Los ángeles , Valledupar Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 2914 del 26 de diciembre de 2003 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en la Cámara de Comercio el 05 de enero de 2004, con el No. 13377 del Libro IX Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Leibis Yohanna Ramos Vides CC: 1065584792. T.P: 167894</p> <p>INTEGRANTE No 2 Nombre: ASOCIACION DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA-SIGLA ASOVILES Fecha de expedición del certificado: 28 de julio de 2021 Objeto Social: No está relacionado con el objeto a contratar. <i>Deberá subsanar de conformidad con el numeral numeral 4.1.1.2.. de los términos de referencia “.2. Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo”</i> Facultades RL: suscribir las ofertas licitatorias actas contratos y convenios, operaciones que comprometan a la ASOCIACION DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA ASOVILES en una cuantía ilimitada. Limitación RL No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio CR 46 No 69 - 9 PI 2 OF 10, Barranquilla. Término de Constitución: por Acta número 1 del 14/12/2000, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito en la Cámara de Comercio el 12/01/2001 bajo el número 5.546 del libro I, se constituyó la</p>
--	--	--	--	---

				<p>entidad: DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA denominada ASOCIACION DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA-SIGLA ASOVILES Término de Duración: 30/03/2030 Revisor Fiscal: Fontalvo Blanco Jorge Manuel CC: 8744239</p> <p>SUBSANACIÓN:</p> <p>- Dentro del término de subsanación el proponente adjuntó certificado de existencia y representación legal del integrante ASOCIACION DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA-SIGLA ASOVILES, el cual registra un cambio de objeto social realizado a través de la Asamblea de Asociados del día 05/08/2021 registrado el 09/08/2021, incumpliendo de esta forma lo dispuesto en el literal b) del numeral 3.28.1.1.- REGLAS PARTICULARES – de los términos de referencia: (...) b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.</p> <p>Por lo tanto, incurre en las causales de rechazo del numeral 3.37 de los términos de referencia: “26. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea” y “28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	20-21	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 27 de julio de 2021 Objeto: Corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Calle 6C No 18 – 54 Barrio los Ángeles de la Ciudad de Valledupar Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: De acuerdo a la ley Participación: 40%,60% Distribución porcentual no supera el 100%</p>

				Duración: Igual al plazo estimado del contrato y cinco (5) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Integrante 1 22 Integrante 2 23	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Integrante 1 24 Integrante 2 27	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 03/08/2021 Representante Legal Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Integrante 1 28 Integrante 2 31	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 03/08/2021 Rep Legal Consorcio: sin reportes de sanciones ni inhabilidades Integrante 1: sin reportes de sanciones ni inhabilidades. Integrante 2: sin reportes de sanciones ni inhabilidades
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Integrante 1 32 Integrante 2 33	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 03/08/2021 Representante Legal Consorcio: sin reportes de antecedentes Integrante 1: sin reportes de antecedentes. Integrante 2: sin reportes de antecedentes
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Integrante 1 34 Integrante 2 35	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 03/08/2021 Rep. Legal Consorcio: sin medidas correctivas por cumplir. Integrante 1: sin medidas correctivas por cumplir. Integrante 2: sin medidas correctivas por cumplir.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 30 de julio de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses)	4.1.1.9.	239-247	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particulares Póliza No: 47-45-101004328 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA FONVIVIENDAS

<p>contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = 44.269.645,5</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.</p> <p>Convocatoria: 2021-I-021-BARRANQUILLA con objeto: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA SIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.</p> <p>Valor asegurado: \$ 44.269.646</p> <p>Expedición: 30/07/2021</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 30/07/2021 hasta el 30/12/2021.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	Integrante 1 36 Integrante 2 -37	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento Integrante 2: Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	Integrante 1 38 Integrante 2 42	CUMPLE	Integrante 1.: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Leibis Yohana Ramos Vides, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.584.792 y T.P 167894. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Jorge Manuel Fontalvo, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.744.239 y T.P 86176.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	N/A	N/A	N/A

Abono de la oferta	4.1.1.13.	5-7	CUMPLE	Abonó la oferta MARIO JOAQUIN ARIÑO VEGA Ingeniero Civil, identificado con cédula de ciudadanía número 12.647.613 y con matrícula profesional número 68202136595STD
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	Integrante 1 46 Integrante 2 59	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento expedido 27/07/2021 y se consulta el RUES, el 03/08/2021 y el proponente no reporta multas o sanciones. Integrante 2: Aporta documento expedido 29/07/2021 y se consulta el RUES, el 03/08/2021 y el proponente no reporta multas o sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04/08/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, no tiene contratos vigentes. PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. FINDETER: De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021, no tiene contratos vigentes.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-021-BARRANQUILLA**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 6: CONSORCIO DE INTERVENTORIA FONVIVIENDAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia e incurre en las causales de rechazo referidas en el numeral 3.37 de los términos de referencia: 26. *Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea* y 28. *Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia*, en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
3/08/2021	2021-I-021	\$ 442.696.455	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERVENTORIA FONVIVIENDAS			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN		824006265-1	60%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA		802013657-4	40%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA	0	0	
Fecha Carta CC:		27-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BANCO ITAÚ			
Part. (%)	60%	40%			0,00%

	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 3/08/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-021- BARRANQUILLA
Objeto:	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	10/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORIA FONVIVIENDAS</u>
Representante Legal:	JOSE PASTOR ARZUAGA ARZUAGA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN	824.006.265 – 1	60,00%	SI
2	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA "ASOVILES"	802.013.657-4	40,00%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	217FA/2014 766-2014 52-2015 TOTAL	270,90 273,24 229,19 773,33	SI
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	766-2014 TOTAL	273,24 273,24	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$ 221.348.227,50	Pesos
	243,63	SMMLV

Contrato 1: No	217FA/2014			
Objeto:	REALIZAR LAS GESTIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE 191 SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA, URBANIZACIÓN JUAN XXIII PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL 2010-2011", DE ACUERDO AL PLAN DE INTERVENCIÓN APROBADO POR EL FONDO ADAPTACIÓN, EN VIRTUD AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002 DEL 18 DE ENERO DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR Y FONDO ADAPTACIÓN.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	4/09/2016	1. (1,0 veces el valor del PE)	270,90	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 186.772.632,00	2. (0,5 veces el valor del PE)	270,90	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	270,90			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	270,90			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 217FA/2014 suscrito con COMFACESAR, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 129: Acta de recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 130-136: Copia del contrato de interventoría y los Otro si Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			
Contrato 2: No	766-2014			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO 858 DE 2014 FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y ÁVILA LTDA., QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, A PRECIO GLOBAL FIJO, LAS CUALES CONSTARAN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR, COCINA, BAÑO Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL OPERATIVO DEL FONDO ADAPTACIÓN.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	12/11/2016	1. (1,0 veces el valor del PE)	273,24	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 188.388.350,00	2. (0,5 veces el valor del PE)	273,24	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	273,24			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	273,24			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 766-2014 suscrito con COMFAGUAJIRA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 147-150: Acta de terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 151-169: Copia del contrato de interventoría y modificatorio Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			

Contrato 3: No	52-2015			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN NUMERO 8-187-1- 0623-001 DENOMINADO SIAPANA-001 FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO S.A.S. QUE TIENE POR OBJETO LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE CIENTO TREINTA Y TRES (133) VIVIENDAS A PRECIO GLOBAL FIJO, EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LAS CUALES CONSTARAN DE DOS ALCOBAS, SALA COMEDOR, COCINA, BAÑO Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL OPERATIVO DEL FONDO ADAPTACIÓN.			
Fecha de terminación	25/08/2016	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 158.013.443,00	1. (1,0 veces el valor del PE)		<u>229,19</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	229,19	2. (0,5 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	229,19			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 52-2015 suscrito con COMFAGUAJIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 170-173: Acta de terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 174-192: Copia del contrato de interventoría y modificatorio <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-021-BARRANQUILLA**

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO”

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO BARRANQUILLA H&L
Representante Legal: LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
C.C. 1.032.430.210

INTEGRANTE 1: LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
C.C. 1.032.430.210
PARTICIPACIÓN: 50%

INTEGRANTE 2: HERNAN GONGORA SEGURA
C.C. 19.146.131
PARTICIPACIÓN: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2021, suscrita por LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ en calidad de representante del: CONSORCIO BARRANQUILLA H&L
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	5-6	CUMPLE	Fecha constitución: 30 de julio de 2021 Objeto: Corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Manzana A casa 14 – Valparaíso - Etapa II – Piso 3 Ibagué – Tolima

				Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: De acuerdo con la ley Participación: 50%,50%, Distribución porcentual no supera el 100% Duración: Igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Integrante 1 9 Integrante 2 24	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Integrante 1 12 Integrante 2 26	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 03/08/2021 Representante Legal Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Integrante 1 13 Integrante 2 27	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados consultados el 03/08/2021 Rep Legal Consorcio: sin reportes de sanciones ni inhabilidades Integrante 1: sin reportes de sanciones ni inhabilidades. Integrante 2: sin reportes de sanciones ni inhabilidades
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Integrante 1 14 Integrante 2 28	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 03/08/2021 Representante Legal Consorcio: sin reportes de antecedentes Integrante 1: sin reportes de antecedentes. Integrante 2: sin reportes de antecedentes
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7		CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 03/08/2021 Rep. Legal Consorcio: sin medidas correctivas por cumplir. Integrante 1: sin medidas correctivas por cumplir. Integrante 2: sin medidas correctivas por cumplir.
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.9.	51-53	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado

<p>Cierre: fecha 30 de julio de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = 44.269.645,5</p>				<p>Formato: Particulares Póliza No: 25-45-101039130 Tomador: CONSORCIO BARRANQUILLA H&L Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-021-BARRANQUILLA con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA SIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO. Valor asegurado: \$ 44.269.645.50 Expedición: 27/07/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 30/07/2021 hasta el 30/11/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>Integrante 1 16 Integrante 2 30</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta documento Integrante 2: Aporta documento</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.11.</p>	<p>Integrante 1 17,20,21 Integrante 2 31,37,38</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presentó certificado suscrito en condición de persona natural y planilla integrada de aportes. Integrante 2: Presentó certificado suscrito en condición de persona natural y planilla integrada de aportes.</p>
<p>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</p>	<p>4.1.1.12.</p>	<p>11</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La representante legal del proponente plural LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ acredita su calidad de Ingeniera Civil aportando</p>

				copia de la matrícula profesional número 25202-284473 del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA.
Abono de la oferta	4.1.1.13.		N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.		N/A	N/A
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	No registran anotaciones que les impida contratar. Consultados el 04/08/2021
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	<p>FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021: En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; no tiene contratos vigentes para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Programa Casa Digna Vida Digna. No obstante, de acuerdo con información publicada en la pagina de Fidubogotá, el día 29/07/2021 le fue adjudicada la Convocatoria 2021-I-015- LA ESTRELLA al CONSORCIO INTERCASA LA ESTRELLA 2021, del cual la integrante LAURA MICHELL LOGREIRA GONZÁLEZ hace parte.</p> <p>FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FINDETER: De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021, no tiene contratos vigentes.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-021-BARRANQUILLA**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 7: CONSORCIO BARRANQUILA H&L**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/08/2021	Convocatoria: 2021-I-021	Presupuesto: \$ 442.696.455	Municipio: BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO BARRANQUILLA H&L		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ		Nit 1: 1032430210-2	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: HERNAN GONGORA SEGURA		Nit 2: 19146131-3	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	HERNAN GONGORA SEGURA	0	0	
Fecha Carta CC:	29-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 90.000.000				
Expedida por:	BANCO ITAÚ				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	HERNAN GONGORA SEGURA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 4/08/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-021- BARRANQUILLA
Objeto:	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	10/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO BARRANQUILLA H&L
Representante Legal:	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	1.032.430.210	50,00%	NO
2	HERNAN GONGORA SEGURA	19.146.131	50,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV		016/2001	1069,01
			TOTAL	1069,01	
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		016/2001	1069,01	SI
			TOTAL	1069,01	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	442.696.455,00	Pesos
		487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	221.348.227,50	Pesos
		243,63	SMMLV

Contrato 1: No		016/2001		
Objeto:		Desarrollar la interventoría, técnica, administrativa y financiera a los proyectos asignados a nivel nacional para la construcción de vivienda nueva en sitio propio (195) soluciones, construcción de vivienda nueva 260 soluciones y mejoramiento y saneamiento básico 265 soluciones, para los municipios de: Astrea, Becerril, La Jagua de Ibirico y San Diego del departamento del Cesar y municipio zona Bananera del departamento del Magdalena. Para un total de 12 proyectos y 720 soluciones de vivienda de interés social rural, recursos de subsidio por el Banco Agrario de Colombia.		
Fecha de terminación	24/02/2003	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 354.910.500,00	1. (1,0 veces el valor del PE)	1069,01	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1069,01	2. (0,5 veces el valor del PE)	1069,01	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1069,01			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNAN GONGORA SEGURA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 016/2001 suscrito con BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 36: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. 2021-I-021-BARRANQUILLA**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO”

PROPONENTE No. 8 COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.
NIT. 900.734.883-1
Representante Legal: FAUSTO COTES NUÑEZ
C.C. 17.126.613 de Bogotá

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	7-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2021, suscrita por FAUSTO COTES NUÑEZ en calidad de representante legal de COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	14-18	CUMPLE	<p>Nombre: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 07/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultad para celebrar, ejecutar, terminar y liquidar cualquier acto, contrato o negocio comprendido en el objeto social o que se relacione de forma directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Valledupar-Cesar Término de Constitución: Por Acta número 1 del 19 de mayo de 2014 suscrita por asamblea constitutiva, registrada en esta cámara de comercio bajo el número 25729 del libro IX del registro mercantil el 26 de mayo de 2014, se inscribe: La Constitución de persona jurídica denominada COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. Término de Duración: Indefinida.</p>

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NA	NA	NA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	20	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía del Representante Legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	22-23	CUMPLE	Aportado y Consultado el 02/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	25-26	CUMPLE	Aportado y Consultado el 02/08/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	28	CUMPLE	Aportado y Consultado el 02/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	29	CUMPLE	Aportado y Consultado el 02/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 30 de julio de 2021 (vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = \$44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	31-33	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Particulares Póliza No: 47-45-101004315 Tomador: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: 2021-I-021.BARRANQUILLA cuyo objeto es: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL</p>

				<p>SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO” Valor asegurado: \$44.269.645,5 Expedición: 28/07/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 30/07/2021 hasta el 30/12/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Soporte de pago: Aporta recibo de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	35	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	37	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal FAUSTO COTES NUÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No 17.126.613
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	11-12	CUMPLE	Aporta documento.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.	39-66	CUMPLE	Aporta documento y se consulta el RUES, el 02/08/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02/08/2021.

<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>4.1.4.</p>	<p>N/A</p>	<p align="center">NO CONCENTRADO</p>	<p>FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021 no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes. PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 el proponente Cotes Infraestructura S.A.S tiene el siguiente contrato vigente Convocatoria 2019-I-035, Interventoría Santa Marta. FINDETER: De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p>
--	---------------	------------	---	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-021-BARRANQUILLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 8: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/08/2021	Convocatoria: 2021-I-021	Presupuesto: \$ 442.696.455	Municipio: BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: COTES INFRAESTRUCTURA SAS		Nit: 900734883-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: COTES INFRAESTRUCTURA SAS	Nit 1: 900734883-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.291				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				0,00%

	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 4/08/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.291	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-021- BARRANQUILLA
Objeto:	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	10/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</u>
Representante Legal:	FAUSTO COTES NUÑEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	155V-2019	566,34	SI
				TOTAL	566,34
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	155V-2019	566,34	SI
				TOTAL	566,34

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	442.696.455,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	442.696.455,00	Pesos
		487,27	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	221.348.227,50	Pesos
		243,63	SMMLV

Contrato 1: No	155V-2019			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARA POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO "URBANIZACION ISAMAR" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACION No 2018-03-0002 DEL 23 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR.			
Fecha de terminación	13/03/2020	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 497.137.348,00	1. (1,0 veces el valor del PE)		<u>566,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	566,34	2. (0,5 veces el valor del PE)		<u>566,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	566,34			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 155V-2019 suscrito con CONFACESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 82-86: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-021-BARRANQUILLA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO”.

PROPONENTE No. 9: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT: 812001126-1

Representante Legal: Javier Rafael Camargo Lozano

C.C. 73132095

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2021, suscrita por la representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	9-13	CUMPLE	Nombre: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 13/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra Domicilio: Carrera 5A 34-54 Barrio Centro, Montería Término de Constitución: Por escritura pública número 1908 del 26 de agosto de 1996 otorgada por notaria 2a. de Montería registrado en la cámara de comercio bajo el número 8071 del libro IX el 09 de septiembre de 1996 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Candida Rosa Alean Barragan, identificada con C.C. 1128268882 y TP 162711-T
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	15	CUMPLE	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	17-18	CUMPLE	Aportado certificado de la empresa y de la representante legal de fecha el 9 de julio de 2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	20-21	CUMPLE	Aportado certificado de la empresa y de la representante legal de fecha el 9 de julio de 2021, No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	23	CUMPLE	Aportado: Representante aporta certificado de fecha 15 de julio de 2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	24	CUMPLE	Aportado Representante aporta certificado de fecha 9 de julio de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 30 de julio de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = \$ 44.269.645,50</p>	4.1.1.9.	26-28	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros Formato: Particulares Póliza No. CG-1028892 / Certificado: 40146397 Tomador: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ Contratante: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 Convocatoria: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA NO2.021-I-021 BARRANQUILLA , CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA</p>

				DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO Valor asegurado: \$ 44.269.645,70 Vigencia de los amparos: Desde el 30/07/2021 hasta el 10/12/2021 Cubrimiento de eventos: Indica los eventos conformidad con el numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia Soporte de pago: Aporta recibo No. 795585038
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	30-35	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	37-41	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal donde manifiesta que certifica el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, y así mismo declara bajo la gravedad de juramento que NO está obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. Así mismo aporta copia del documento de identificación de la revisora fiscal, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	43-44	CUMPLE	El representante legal acredita ser ingeniero civil con matrícula 08202-51784 cuya copia aporta así como el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	46-146	CUMPLE	Aporta documento con vigencia 06/07/2021 y se consulta el RUES, el 04/08/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04/08/2021

<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>4.1.4.</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificaciones emitidas el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, tiene 2 contratos vigentes: como integrante del CONSORCIO INTEROBRAS, adjudicatario del contrato PAF-EUC-I-043-2019; y como integrante del CONSORCIO INTEREDUCATIVO, adjudicatario del contrato PAF-EUC-I-057-2019. PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. FINDETER: De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021, no tiene contratos vigentes</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No 2021-I-021-BARRANQUILLA, se tiene que la propuesta presentada por PROponente No. 9: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, por lo tanto, se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE</p>				

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	3/08/2021	Convocatoria:	2021-I-021	Presupuesto:	\$ 442.696.455	Municipio:	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	No. Carpeta:	9
Nombre Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS			Nit:	812001126-1			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS			Nit 1:	812001126-1			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	30-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.291				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.291	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-021 BARRANQUILLA
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	11/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO CC. 73.132.095 de Cartagena

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812.001.126-1	100.00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente: Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.** Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	006-2013 TOTAL	2258.60 2258.60	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	006-2013 TOTAL	2258.60 2258.60	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	442,696,455.00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	487.27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243.63	SMMLV

Contrato 1: No		006-2013					
Objeto:		"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTICUATRO (24) TORRES DE CINCO (05) PISOS MANZANA I, CON CUATRO (04) VIVIENDAS POR PISO, PARA UN TOTAL DE 480 VIVIENDAS MULTIFAMILIARES DE INTERÉS PRIORITARIO UBICADAS EN LA CARRERA 9 No. 2 – 120 S DEL BARRIO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA".					
Fecha de terminación	28/10/2013	Componente que acredita	Cantidad				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1,331,445,597.00	a. (1.0 veces el valor del PE)	2258.60				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2258.60	b. (0.5 veces el valor del PE)	2258.60				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2258.60						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100.00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 153 - 162. se allega Acta de Entrega y Recibo Final de interventoría suscrita por INVERSIONES PUPO GARCIA LTDA como entidad contratante. Folio 163 - 165. Se allega la licencia de construcción N° 2013-077 para dicho contrato</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2258,60 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>						
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .						

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-021-BARRANQUILLA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO”.

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO AMARILLO 2021
Representante Legal: Mauricio Romero Suárez
C.C. 79.716.156 de Bogotá

INTEGRANTE N°1: CABARI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 900855586- 8
Representante Legal: Mauricio Romero Suárez
C.C. 79716156 de Bogotá

INTEGRANTE N° 2: LORENZO OROZCO PABON
NIT. 72095544-4
C.C. 72095544 de Sabana Grande

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2021, suscrita por MAURICIO ROMERO SUÁREZ en calidad de representante legal del Consorcio Amarillo 2021
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Integrante 1 28-35 Integrante 2 N/A	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: CABARI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS. Fecha de expedición del certificado: 29/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultad para celebrar contratos comprendido en el objeto social o que se relacione de forma directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

				<p>Limitación RL: Restricciones de contratación por razón de la de la cuantía de los actos que celebre. Hasta \$10.000.000. Aporta Acta número 2021-5 de reunión extraordinaria de asamblea de accionistas de fecha 26 de julio de 2021 mediante la cual la junta autoriza al representante legal de la persona jurídica, Mauricio Romero Suárez a llevar a cabo la presentación de la oferta a la convocatoria 2021-I-021-Barranquilla y también se indica que el presentante no tiene limitaciones en razón a la cuantía del proceso de la referencia.</p> <p>Domicilio: Carrera 7 N° 156 - 10 Piso 24 Oficina 2402 Edificio Krystal. Bogotá D.C.</p> <p>Término de Constitución: Por documento privado sin número del 28 de mayo de 2015 suscrita por asamblea constitutiva, registrada en cámara de comercio de Cali bajo el número 7472 del libro IX el 1 de junio de 2015.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	25-27	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 26 de julio de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: 51% y 49%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: Por un término igual al plazo del contrato y dos (2) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	4, 10 y 18	CUMPLE	<p>Aportan cédulas de ciudadanía del Representante Legal del Consorcio, representante legal del integrante persona jurídica, de la persona natural y de la persona que abona la oferta.</p>
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Integrante 1 15 Integrante 2	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta el certificado de la persona jurídica con fecha 30 de junio de 2021.</p>

		16		<p>No aporta certificado del representante legal de la persona jurídica que integra el proponente plural. Consultados el 04/08/2021</p> <p>Integrante 2 Aporta certificado con fecha 30 de junio de 2021. Consultados el 04/08/2021.</p> <p>No aporta certificado del R.L. Proponente plural Consultados el 04/08/2021. Sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Integrante 1 13 y 14 Integrante 2	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta el certificado de la persona jurídica con fecha 30 de junio de 2021. Aporta certificado del representante legal de la persona jurídica que integra el proponente plural con fecha 30 de junio de 2021</p> <p>Integrante 2 Aporta certificado con fecha 30 de junio de 2021.</p> <p>Aporta certificado del representante legal del proponente plural con fecha 30 de junio de 2021</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Integrante 1 12 Integrante 2 21	CUMPLE	<p>Aportan los certificados del representante legal de la persona jurídica y de la persona natural integrantes del proponente plural; así como también del representante legal del proponente plural, calendados el 09/07/2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</p>	<p>4.1.1.7</p>	<p>Integrante 1 11 Integrante 2 22</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan los certificados del representante legal de la persona jurídica y de la persona natural integrantes del proponente plural; así como también del representante legal del proponente plural, calendados el 09/07/2021.</p> <p>El integrante persona natural, el representante legal del integrante persona jurídica del proponente plural; así como el representante legal del consorcio No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: fecha 30 de julio de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 442.696.455 10% = \$ 44.269.645,50</p>	<p>4.1.1.9.</p>	<p>53-56</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: HDI Seguros S.A Formato: Particulares Póliza No: 4004063 Tomador: CONSORCIO AMARILLO 2021 Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. Convocatoria: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS PARA LA CONVOCATORIA N° 2021-I-021 CUYO OBJETO ES: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO”</p> <p>Valor asegurado: \$ 44,269,645.50 Expedición: 29/07/2021 Vigencia de los amparos: Desde el 29/07/2021 hasta el 01/12/2021. Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos.</p>

				<p>Soporte de pago: No Aporta recibo de pago. Deberá subsanar de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia: <u>“II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></p> <p>Dentro del término indicado en el cronograma, el proponente plural subsanó aportando certificado donde consta que la póliza fue pagada de CONTADO por la suma de \$63,391 mediante recibo de caja No. 6130430 del 02/08/2021</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	Integrante 1 7-9 Integrante 2 17	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta documento.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	Integrante 1 46 Integrante 2 44-45	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el señor MAURICIO ROMERO SUÁREZ identificado con cédula de ciudadanía No 79.716.156, en su calidad de representante legal de la persona jurídica CABARI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 900.855.586- 8.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el señor LORENZO OROZCO PABON identificado con cédula de ciudadanía No 72.095.544; así como también planilla de pago N° 4392673057 del mes de junio de 2021. De la planilla se observa el pago y la cotización en calidad de independiente a salud y ARL, no así para pensiones.</p> <p><u>El integrante 2 del proponente plural, en la oportunidad fijada en los TDR, deberá acreditar su condición ante el régimen de pensiones bajo los parámetros establecidos en el numeral 4.1.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de los TDR;</u> a través de la planilla de pago de pensión del mes inmediatamente anterior anterior a la fecha</p>

				<p>prevista para el cierre de la presente convocatoria o del certificado de afiliación con una expedición no mayor a 30 días o, que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente.</p> <p>Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria el proponente plural subsanó aportando copia de la Resolución 2019_1455484 expedida por Colpensiones mediante la cual reconoce Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez al señor LORENZO OROZCO PABON identificado con cédula de ciudadanía No 72.095.544, acreditando de esta forma que no está obligado a cotizar al sistema de pensiones.</p>
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	N/A	N/A	
Abono de la oferta	4.1.1.13.	3-6	CUMPLE	Abonó la oferta Jessica Estephany Torres Forero ingeniera civil identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.477.512 y con matrícula profesional número 25202.403546CND.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.	N/A	CUMPLE	Se consulta el RUES, el 04/08/2021 en dicha consulta se evidenció que los integrantes del proponente no registran multas, ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04/08/2021.
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	CUMPLE	<p>FIDUCIARIA BBVA: De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUAGRARIA: De acuerdo con certificaciones emitidas el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes.</p> <p>FIDUPREVISORA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS, conforma el CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO, quien es adjudicatario del contrato 68573-002-2020 (PAF-ADR-C-007-2020).</p> <p>FIDUBOGOTÁ: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes.</p>



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA: De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. FINDETER: De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021, no tiene contratos vigentes.
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-021-BARRANQUILLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 10 CONSORCIO AMARILLO 2021, CUMPLE** y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	3/08/2021	Convocatoria:	2021-I-021	Presupuesto:	\$ 442.696.455	Municipio:	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	No. Carpeta:	10
Nombre Proponente:	CONSORCIO AMARILLO 2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS			Nit 1:	900855586- 8			Part. (%) 1:	51%
Integrante 2:	LORENZO OROZCO PABÓN			Nit 2:	72095544-4			Part. (%) 2:	49%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	LORENZO OROZCO PABÓN	0	0	
Fecha Carta CC:	30-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 110.000.000				
Expedida por:	BANCO ITAÚ				
Part. (%)	51%	49%			

	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	LORENZO OROZCO PABÓN	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 4/08/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 110.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-021 BARRANQUILLA
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	11/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO AMARILLO 2021</u>
Representante Legal:	MAURICIO ROMERO SUAREZ CC. 79.716.156

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S	900.855.586 - 8	51.00%	SI
2	LORENZO OROZCO	72.095.544 - 4	49.00%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente: Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	025 - 2018	546.82	SI
			TOTAL	546.82	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	025 - 2018	546.82	SI
			TOTAL	546.82	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 442,696,455.00	Pesos
	487.27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243.63	SMMLV

Contrato 1: No	025 - 2018																												
Objeto:	" CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACION MONTE REAL ETAPA I Y ETAPA II"																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 20%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 20%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align: center;">16/03/2020</td> <td>a. (1.0 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>546.82</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: center;">\$ 480.000.000.00</td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">546.82</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align: center;">546.82</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align: center;">546.82</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	Fecha de terminación	16/03/2020	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>546.82</u>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 480.000.000.00	b. (0.5 veces el valor del PE)	546.82	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	546.82			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	546.82			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Porcentaje de Participación en el contrato referido:</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">100.00%</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S</td> </tr> </table> <p style="font-size: small;">Folio 51: se allega Certificación de Ejecución del contrato suscrita por CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S como entidad contratante.</p> <p style="font-size: x-small;">En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 546.82 SMMLV.</p> <p style="font-size: x-small;">Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>	Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S
Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad																										
Fecha de terminación	16/03/2020	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>546.82</u>																										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 480.000.000.00	b. (0.5 veces el valor del PE)	546.82																										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	546.82																												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	546.82																												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA																												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S																										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:																													
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .																												